

## ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD

## SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	FUNCIONES
JEFE DE SECCIÓN DE CIRCULACIÓN	714	A-A2	24	11242	1	FUN/EAE/ST/CTM/ Ingeniera/o Técnico Industrial	<p>Gestión de la utilización del Vial Público y de las alteraciones Circunstanciales. Coordinando Servicios de Transportes y Policía Local.</p> <p>Control de las Reservas de Espacio de Estacionamiento (Obras, Minusválidos, Carga y Descarga, Oficiales, Sanitarias, Privadas, Iglesias, etc.)</p> <p>Realizar estadísticas, gráficos, evolución y tendencia de todo tipo de ocupaciones de obras Privadas y Públicas.</p> <p>Dar información sobre la problemática planteada por los ciudadanos sobre sus necesidades para realizar obras.</p> <p>-Elaborar y Redactar Informes para expedientes incluido Tramita e informar sobre trámites, redirigidos por Servicios Municipales, con motivo de ocupación de Vía Pública.</p> <p>-Realizar croquis de Ordenación de Tráfico por actuaciones circunstanciales de Obras y supervisar señalización de obras, en caso de que se solicite (Obras importantes).</p> <p>-Coordinar los distintos trabajos propios de la Sección (Circulación Camiones, Badenes, Reservas, Ocupaciones, etc.)</p> <p>-Supervisar Autorizaciones de Obras en Vía Pública, (Plazos, Comunicación, Afecciones, Alegaciones o Protestas, etc.)</p> <p>-Atención al Público (Visitas Concertadas, Teléfono, Reuniones solicitadas Municipales, Aclaraciones y Dudas de Ciudadanos, Etc.)</p> <p>- Colaborar en los proyectos de mejora de la gestión que se impulsen y realizar las actividades del puesto de trabajo en el marco de las normas de calidad, de la prevención de riesgos laborales, de la salud laboral, de la protección de datos de carácter personal, y de las medidas para la igualdad y para la transparencia y el libre acceso a la información.</p> <p>- Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen.</p>

REQUISITOS					
ESCALAS	COD. ESC	SUBESCALA	COD. SUB.	CLASE	COD. CLASE
ADMINISTRACIÓN GENERAL	EAG	Técnica	ST		
		Gestión	SG		
		Administrativa	SA		
		Auxiliar	SX		
		Subalterna	SS		
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	EAE	Técnica	ST	Técnicos Superiores	CTS
				Técnicos Medios	CTM
				Técnicos Auxiliares	CTA
		Servicios Especiales	SE	Policia Local	CPL
				S.C.I.S.P.C. (bomberos)	CEI
				Personal Oficinos	CPO
				Cometidos Especiales	CCE
				Secretaría	SC
HABILITACIÓN NACIONAL	EHE	Tesorería	IT	Superior	SUP
		Intervención			